



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0797-2014-UNAP

Iquitos, 30 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 120-2014-J-OGPP-UNAP, presentado el 29 de abril de 2014, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, conjuntamente con don Anunciación Hernández Grández, secretario general de la UNAP y de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la unidad de programación y presupuesto, para que participen en la reunión de sustentación de la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 del Pliego 519 – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por la Dirección General de Presupuesto Público, que se realizará el 02 de mayo de 2014, en dicha ciudad;

Que, asimismo don Félix Fernando Hernández Zúñiga, también asistirá a la reunión de revisión de Cartera de las Operaciones de Endeudamiento que está en proceso de desembolso, que se relizará en la ciudad de Lima el 08 de mayo de 2014;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 01 al 02 de mayo de doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de don Anunciación Hernández Grández, secretario general de la UNAP, y de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la unidad de programación y presupuesto, del 01 al 09 de mayo de 2014, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a los funcionarios mencionados en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, a doña Maritza Grandez Ruiz y a don Anunciación Hernández Grández dos días de viáticos por comisión de servicio, y a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, tres días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Maritza Grandez Ruiz, don Anunciación Hernández Grández y don Félix Fernando Hernández Zúñiga, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgado, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.:OGA, OGP, OGRH, Cont, Tes, Abast., Upp,Int(3), Arch(2)
mpc.



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL